

El morfema de género en el español de América*

*Hernán Urrutia Cárdenas***
Universidad del País Vasco, España

José Luis Ramírez Luengo
Universidad de Deusto, España

Resumen

El morfema de género en el español americano manifiesta escasas divergencias en relación con la norma peninsular. Y lo más significativo: las variaciones existentes son soluciones alternativas que el sistema de la lengua posibilita. Aunque el uso hace prevalecer históricamente una solución frente a otras, la reducida inestabilidad, compartida en todo el ámbito hispánico, se mantiene principalmente por la reinterpretación de las distinciones genéricas complejas que se apartan de las oposiciones más generales.

* La ejemplificación de este trabajo se ha extraído del *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. Edición preparada por José Antonio Samper Padilla, Clara Eugenia Hernández Cabrera y Magnolia Troya Déniz (Samper et ál. 2000).

** Para correspondencia dirigirse a: Hernán Urrutia Cárdenas (fepurcah@lg.ehu.es), Departamento de Filología Española, Universidad del País Vasco, Campus de Leioa, Barrio de Sarriena 48940, Leioa, Vizcaya, España.

Palabras clave: morfología española, morfema de género, español de América.

Abstract

The gender morpheme in American Spanish diverges slightly from the Peninsular Spanish norm. And even more significant: existing variations are alternative solutions allowed by the language system. Even though usage makes a given solution prevail historically over others, reduced instability, shared all over the Hispanic environment, is kept principally because of the reinterpretation of complex generic distinctions that move away from more general oppositions.

Key Words: Spanish morphology, gender morphemes, American Spanish.

Recibido: 4-05-2006. Aceptado: 4-07-2006.

En el estudio y definición gramatical del nombre común, fuera de los criterios formales y funcionales, se han considerado aspectos de tipo semántico para establecer ciertas clases (abstractos-concretos, individuales-colectivos, contables- no contables), según destaca Bosque (1999). En el caso del morfema de género –uno de los morfemas propios del nombre– la perspectiva semántica se ha subordinado al criterio gramatical. Hernández Alonso (1992: 396) señala, al distinguir entre el género gramatical y el género natural, que “el género como categoría gramatical es independiente de cualquier asociación semántica que pueda establecerse entre el género de una palabra y las propiedades de persona de objetos denotados”, por lo que, desde un punto de vista estrictamente morfosintáctico, define el morfema del que se está tratando en estas líneas como un “morfema característico del sintagma nominal que establece relación intrasintagmática y pocas veces intersintagmática” (Hernández Alonso 1992: 395).

Esta primera definición –de tipo marcadamente morfosintáctico– es muy semejante a la que aporta Alarcos Llorach (1994: 63), para quien el género puede ser interpretado como “un accidente o morfema que caracteriza al sustantivo, dotándole de una de las dos posibilidades combinatorias que llamamos masculino y femenino, las cuales mediante la concordancia, permiten la manifestación explícita de ciertas relaciones entre las unidades (o

palabras) del enunciado”; en ambos casos, por lo tanto, se incide de manera especial en la función del género como marca de relación entre las diferentes partes de la oración, mientras que el contenido de tipo semántico del morfema se considera de forma subsidiaria, esto es, como un contenido de ningún modo determinante y –tal y como se indicará posteriormente– de difícil sistematización.

A este respecto, conviene indicar que la sistematización resulta más complicada en algunos tipos de nombres comunes, y así Ambadiang establece diferencias en cuanto a lo que denomina la *consistencia* de la información semántica según se trate de nombres animados o inanimados, tal como se señala a continuación: “tanto los nombres animados como los inanimados pueden tener ‘género semántico’, si bien la correlación entre el rasgo de género y la información semántica dista de tener la misma consistencia en ambos casos. Sencilla y sistemática en los nombres de persona por ejemplo, resulta bastante compleja, por poco sistemática, en los nombres inanimados o de cosa” (Ambadiang 1999: 4848); del mismo modo, también la RAE había señalado con anterioridad la dificultad de sistematizar la adscripción de los nombres de cosa a los diferentes géneros, tal y como se puede descubrir en las siguientes líneas: “cuando el sustantivo es de cosa, las mismas formas pronominales diferenciadas femeninas y masculinas se refieren a él o se construyen con él atributivamente, pero la correlación del género con los contenidos semánticos es casi siempre problemático y de ningún modo constante y regular” (RAE 1973: 174).

Por otro lado, y en relación con los distintos géneros, todos los autores (Bello 1847: 223; RAE 1973: 172; Hernández Alonso 1992: 397; Alarcos Llorach 1994: 60) coinciden en señalar el proceso de cambio que este morfema ha sufrido en la evolución que da como resultado el nacimiento, desde la lengua latina, del español, lo que ha conllevado la reducción de tres a dos géneros diferentes, debido a la desaparición –en el nombre común, por más que perviva en otras categorías– de lo que se ha denominado *género neutro*, al pasar los nombres que en latín presentaban éste bien al género masculino o bien al femenino (Hernández Alonso 1992: 398)¹.

¹ Este mismo autor precisa que el neutro –en las categorías gramaticales donde se mantiene– presenta “un carácter abstracto, conceptualizador o desconcretizador” (Hernández Alonso 1992: 392), por lo que, basándose en la propuesta de Mariner Bigorra (1971), considera que en la categoría de género se produce “una *transgramaticalización* sufrida desde el latín a las lenguas romances, con la creación de una categoría desindividualizadora, representada solamente por unas cuantas formas pronominales derivadas de los neutros latinos” (Hernández Alonso 1992: 299).

Dentro, por lo tanto, de los dos géneros existentes en español, el nombre común se puede, a su vez, clasificar de acuerdo con otros criterios, como es la *aparición-no aparición* de la diferencia genérica aun en nombres que semánticamente deberían contar con ella: así, si bien la regla de comportamiento entre el género de los nombres animados apuntada por Ambadiang –tomada, a su vez, de Bergen (1978: 869)– de que “un nombre que se refiere exclusivamente a un varón o macho es masculino, mientras que es femenino si designa a una mujer o hembra” (Ambadiang 1999: 4848) resulta cierta, también hay que tener en cuenta la existencia de algunos sustantivos comunes que escapan a la generalización apuntada, y que se engloban en lo que la gramática tradicional denomina nombres *comunes*, *ambiguos* y *epícenos*².

1.1. NOMBRES COMUNES

Por lo que se refiere al nombre común, se denomina así, de acuerdo con Alarcos Llorach (1994: 60-61), a los sustantivos en los que “la discriminación entre los géneros sólo se produce gracias a las variaciones propias del artículo”, definición muy semejante a la que, a este respecto, ofrece la RAE (1973: 175): “hay una larga serie de nombres en *-a* y una menos extensa de nombres en *-o* que designan indistintamente por sí mismos varón y mujer, y en estos casos la determinación del sexo la realizan los pronombres y artículos masculinos o femeninos que se unen atributivamente a dichos nombres o que hacen referencia a ellos”. Evidentemente, tales sustantivos resultan comunes, tanto al español de España como a las diferentes variedades que conforman lo que se ha dado en denominar español de América, según se puede descubrir en los siguientes ejemplos:

[...] se les dan temas extranjeros: un reportaje de alguna **artista** o de algún personaje en el momento [...] (Bogotá, mujer, 1.ª generación).

² A este respecto, Hernández Alonso (1992: 400) señala que “la distribución tradicional de nombres *comunes* en cuanto al género, *ambiguos* y *epícenos*, no tiene otro sentido que el de ser los representantes de la no distinción de género”. Así, según indica este autor, hay en español una serie de sustantivos en los que la oposición de género no se marca formalmente y aparece, por lo tanto, actualizada.

Entonces... es una evasión del **artista**, pero trabaja con materiales... reales [...] (Bogotá, mujer, 2.^a generación).

Quiere decir que el **artista**, por más abstracto que sea, no se puede liberar de la realidad física [...] (San Juan de Puerto Rico, hombre, 1.^a generación).

[...] responde en forma adecuada, pues es un buen “**cliente**” [...] (México, hombre, 2.^a generación).

El abogado resulta que es el **cliente** por el que uno aboga (La Paz, mujer, 3.^a generación).

[...] pero no es lo mismo tocada por un **pianista** que por otro (Buenos Aires, hombre, 3.^a generación).

Dentro de esta categoría, existe un grupo de nombres que se refieren a profesiones y que, en principio, no presentan diferencia genérica morfémicamente marcada: así, casos como *el/la presidente*, *el/la estudiante*, *el/la médico* se pueden interpretar como nombres comunes, al coincidir sus características con las de las definiciones que en los párrafos anteriores se han presentado sobre la categoría que se está estudiando.

Ahora bien, en la sincronía actual, tal conjunto de nombres presenta en ciertas ocasiones –y dependiendo de criterios de tipo diatópico o diastrático– una forma de femenino por medio de la adición de un morfema de este género al término común: así, *el/la presidente* aparece desdoblado en dos formas, *el presidente/la presidenta*, donde la marca de género se explicita de forma clara, extrayendo tales sustantivos, por tanto, de la subdivisión a la que se está atendiendo en estas líneas; con todo, y tal y como expresa de forma certera Ambadiang (1999: 4865), “las soluciones formales que puede recibir la diferenciación genérica [...] no se extiende[n] de manera uniforme a todos los nombres de persona de estructura similar, cuyos referentes requieren la diferenciación sexual, sino que tienden a variar de un nombre a otro y, por tanto, pueden recibir juicios encontrados entre formas admitidas del tipo de *jueza* y otras, como *agente*, *cantante* o *fiscal*”, que incluso actualmente resultan “chocantes”, en palabras de Gómez Torrego (1993: 15-16).

Así, los datos que ofrece el corpus aquí estudiado muestran la doble tendencia a que se ha hecho mención anteriormente, es decir, junto a casos en los que los sustantivos se mantienen como invariables, aparecen también otros ejemplos donde se ha producido el desdoblamiento del que se ha hablado con anterioridad, con la consiguiente creación de un femenino analógico terminado en *-a*.

En cuanto a la primera de las tendencias –esto es, al mantenimiento del sustantivo como común y, por lo tanto, con una única terminación compartida para el masculino y el femenino–, los materiales analizados ofrecen ejemplos como *jefe*, en San Juan de Puerto Rico o Bogotá; *dependiente*, en

San José de Costa Rica; *sirviente*, en Santiago de Chile; *presidente*, en Lima, o *médico*, en esta misma ciudad, en todas las ocasiones con un referente que pertenece al sexo femenino, según se pone de manifiesto en la presentación de los ejemplos:

[...] pues yo no podía salir del hospital, como dietista **jefe** que yo era (San Juan de Puerto Rico, mujer, 2.^a generación).

X . X . de X . que es la **jefe** de redacción que trabaja también permanentemente (Bogotá, mujer, 2.^a generación).

Aunque cuando estaba soltera fue **dependiente** de una tienda que tenía un familiar de ella (San José de Costa Rica, hombre, 3.^a generación).

[...] y dice las razones por las cuales no ha sido ella **sirviente** (Santiago de Chile, hombre, 1.^a generación).

La esposa del Sah, fue nombrada **presidente** honoraria, abrió la sesión, y **presidente** formal la hicimos a la hermana gemela del Sah (Lima, mujer, 3.^a generación).

Fui con mi hija, que es **médico** (Lima, mujer, 3.^a generación).

Por otro lado, junto a los casos señalados con anterioridad, en estas mismas ciudades se registran ejemplos que ponen de manifiesto la otra tendencia que, con respecto a estos sustantivos, se da también en español, esto es, la regularización morfemática que da como resultado la existencia de pares del tipo *presidente/presidenta* para la discriminación del género del referente; así, aparecen casos de *presidenta* en Lima –nótese que antes se ha señalado la aparición de *presidente*, en esta misma ciudad con referente femenino– y en San Juan de Puerto Rico, junto a otros como *arquitecta*, en La Paz y San José de Costa Rica, *ecónoma* y *estudiante*, en Santiago de Chile, o *parienta*, en San Juan de Puerto Rico. A este respecto, resulta especialmente destacable un caso como *estudiante*, que parece ejemplificar la tendencia señalada por Ambadiang (1999: 4867) de que “muchos sustantivos invariables en la Península se prestan al desdoblamiento genérico en Hispanoamérica”.

Ahora bien, dado que ambas tendencias anteriormente descritas se dan no solo en los diferentes dialectos del español americano, sino que incluso –y lo que resulta más importante– conviven en una misma variedad geográfica, parece posible determinar, en coincidencia una vez más con Ambadiang (1999: 4868), que la tendencia a establecer unas formas inequívocas por medio del desdoblamiento morfemático no solo tiene que ver con factores diatópicos, sino también con otros de tipo diastrático.

Sin embargo, la distribución de tipo sociolingüístico no presenta tendencias claras, si bien es muy probable que una mayor cantidad de datos sirviera para establecer de forma más adecuada las preferencias según los

factores de tipo social: así –y pese a lo que en un primer momento se pudiera pensar– las dos tendencias arriba indicadas aparecen tanto en hombres como en mujeres y, del mismo modo, ambas se recogen también en las diferentes divisiones por edad que se han establecido en el presente estudio; es probable, por lo tanto, que haya que pensar en otro tipo de factores, de tipo más personal, que conllevan la elección de una de las dos tendencias que se han indicado, así como en el factor léxico, que impone que en algunos términos el desdoblamiento resulte posible y en otros, sin embargo, se evite, decíamos, por “resultar chocante” (Gómez Torrego 1993: 15-16): tal vez no sea, por tanto, casualidad la aparición, más allá de determinaciones geográficas o sociolingüísticas, de la forma *arquitecta* siempre en femenino –esto es, como forma muy integrada–, frente a la vacilación *presidente/presidenta*, o a la aparición siempre en masculino de *jefe* –a pesar de su referente femenino–, dado el carácter vulgar o peyorativo que *jefa* puede presentar.

Por lo tanto, a este respecto, el español americano ofrece una situación muy semejante a la que se da en las variedades peninsulares de la lengua, con cierta vacilación en cuanto al femenino de los sustantivos –en principio– comunes que se refieren a nombres de profesión con referente de este género; así, si bien es cierto que parece detectarse cierta preferencia en Hispanoamérica por la creación de un femenino inequívoco para tales sustantivos –de ahí el carácter “arcaizante” que, en ocasiones, se ha achacado al español peninsular (Bonilla Ruano 1956; Rodríguez Herrera 1956)–, lo cierto es que la tendencia contraria también existe, según se desprende del análisis de la norma culta, lo que obliga a pensar que se trata no tanto de un proceso divergente entre el español de Europa y el de América, sino de una inestabilidad de la sincronía presente que atañe a la lengua en su conjunto, sin resultar en ningún caso propia de las variedades lingüísticas del Nuevo Mundo.

1.2. NOMBRES AMBIGUOS

De acuerdo con Alarcos Llorach, se entienden como *nombres ambiguos* aquellos que “sin modificar su significado, admiten la combinación de los dos géneros” (Alarcos Llorach 1994: 62), definición que, si bien coincide con la que aporta Ambadiang (1999: 4857), este autor completa al señalar que, de acuerdo con su comportamiento, se pueden establecer varias subdivisiones posteriores: así, el mismo Ambadiang (1999: 4857)

señala la necesidad de distinguir, por una parte, los nombres que se usan en ambos géneros con un **significado único** –como *acné*, *herpes*, *interrogante*, *linde* o *reúma*–, los que admiten ambos géneros en el singular pero solo uno en el plural (*arte*, *mar*, *calor*) y, por otra, aquellos que designan **referentes distintos** según se asocien a uno u otro género, como *canal*, *capital*, *margen* u *orden*.

Ahora bien, desde un punto de vista estricto –que, por otro lado, es el que se ha seguido de manera general–, se entienden por ambiguos únicamente los sustantivos que se pueden englobar en la primera de las subdivisiones anteriormente descritas, esto es, aquellos que se emplean en ambos géneros sin diferencia de significado, por más que tal empleo indistinto de ambos géneros no sea absoluto, dado que, según señala una vez más Ambadiang (1999: 4857), “la norma privilegia siempre uno de los dos géneros”, y en muchos casos la preferencia por uno u otro de los géneros en estos casos se encuentra estrechamente vinculada a dialectos y sociolectos, con una valoración sociolingüística muy diferente según la diatopía y diastratía que se esté atendiendo.

En este caso, y según se desprende del análisis de la norma culta de los diferentes países que se están estudiando, se debe indicar la coincidencia de género de los nombres ambiguos no solo en las diferentes variedades americanas, sino también entre éstas y lo que constituye la norma culta peninsular; así, y a manera de ejemplo, en todas las ciudades que constituyen el corpus de estudio aparecen los sustantivos *arte*, *calor*, *color* y *mar*, según se desprende de los siguientes ejemplos:

...los **colores** son semejantes a la realidad... (Santiago de Chile, mujer, 1.^a generación).

[...] alguien que baja al infierno y se baña en el infierno, en vez de bañarse en el **mar** (San Juan de Puerto Rico, hombre, 2.^a generación).

[...] él sintió que en determinado momento había un apoyo humano a él, que había un **calor** humano [...] (Bogotá, hombre, 3.^a generación).

[...] lógicamente tengo que dedicar el tiempo libre a la casa, y no puedo dedicarme al **arte** en la forma en que debo hacerlo [...] (Bogotá, mujer, 3.^a generación).

[...] en Rusia evidentemente no se ha desarrollado bien una sicología, como tampoco se ha desarrollado bien un **arte** [...] (Buenos Aires, hombre, 3.^a generación).

[...] en una esquina, había un gran letrero que decía: “Con este **calor**, sírvase una Coca-Cola” [...] (Caracas, hombre, 3.^a generación).

Otra forma sería llevarlo al **mar**, en las mismas condiciones, llevarlo a que reme [...] (Caracas, hombre, 1.^a generación).

No porque uno se canse de un nombre y quiera un nombre diferente, ni se canse de un **color** y quiera otro **color** sino porque a cada momento coyuntural en la

historia de los países hay que darle una respuesta coyuntural diferente (Asunción, hombre, 2.^a generación).

Tal estado de cosas sirve, por un lado, para confirmar la coincidencia de los datos americanos con la norma peninsular—donde tales sustantivos también son masculinos, al menos en lo que se puede considerar el estándar culto peninsular—, y, por otro, señala la inexistencia de diferencias de tipo sociolingüístico—siempre dentro de la norma culta, evidentemente— en lo que se refiere a este tipo de sustantivos.

1.3. NOMBRES EPICENOS

Al igual que ocurría en los conceptos definidos hasta el momento, también en el caso de los nombres epicenos se da cierta unanimidad en las definiciones que aportan los diferentes gramáticos que se están consultando en estas páginas: así, la RAE indica que se entiende por *epicenos* “los apelativos que no determinan el sexo ni por sí mismos ni con el auxilio de formas pronominales” (RAE 1973: 176), definición muy semejante a la que propone Bello, que señala que “hay sustantivos que denotando seres vivos, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho” (Bello 1847: 181); también Fernández Ramírez define esta categoría como el nombre común que “es indiferente en la designación del sexo y se usa un género gramatical determinado” (Fernández Ramírez, 1986: 99), que también denomina *cuasi-común*.

Es de señalar, además, que tanto estos autores (Bello 1847: 181; RAE 1973: 176; Fernández Ramírez 1986: 99), como otros (Ambadiang 1999: 4849) coinciden en indicar que esta categoría de nombres resulta especialmente habitual en los nombres de animales, donde un género gramatical—sea el masculino o el femenino— engloba a los seres pertenecientes a los dos géneros naturales, según se descubre en ejemplos como *liebre*, *buitre*, *rana*, *leopardo* o *calandria*, si bien también se registran ejemplos que hacen referencia a seres humanos, como por ejemplo *persona* (Fernández Ramírez 1986: 99).

Evidentemente, tales términos epicenos se registran en el corpus que se está utilizando como base para este estudio, todos ellos con el género que les corresponde y, por lo tanto, sin diferencias para con lo que constituye la

norma estándar del nivel culto del español europeo, según se descubre en los ejemplos que se presentan a continuación:

[...] unos arrecifes donde habían unos nidos inmensos de unas aves... quizás unas **águilas** [...] (San José de Costa Rica, hombre, 2.^a generación).

[...] unos arrecifes donde habían unos nidos inmensos de unas **aves** [...] (San José de Costa Rica, hombre, 2.^a generación).

En las **aves** hay el silencio. Las **aves** ni trinan. En la vegetación, las plantas anuales han desaparecido [...] (México, hombre 3.^a generación).

[...] cuando se recibe alguna profecía de que si es para nosotros o es, dijéramos, pues para los burritos o las **hormigas** (México, hombre, 2.^a generación).

Y cómo tratar a un obrero, que es una **persona** muy especial también [...] (Caracas, hombre, 1.^a generación).

Porque el bohemio aquí en La Paz es mal visto, es considerado una **persona hippie**, inconstante y todo lo que quieras (La Paz, mujer, 1.^a generación).

[...] no anoto únicamente, por ejemplo, “una **mariposa**”, “un **murciélago**”, sino... “me parece una **mariposa**”... o “me parece un **murciélago**”... (Buenos Aires, hombre, 3.^a generación).

Es decir que... en un solo **animal** se están moviendo cuarenta y dos o sesenta millones de pesos... (Buenos Aires, hombre, 2.^a generación).

El día que tuvo que candidatar a una **persona** le pidió certificado de afiliación (Asunción, hombre, 2.^a generación).

Así, se puede concluir que la nota dominante respecto a este tipo de nombres es, una vez más, la homogeneidad de la norma culta de todo el ámbito hispánico, y tan solo se puede señalar, en todo el corpus que se ha analizado, la existencia de un caso en el que un nombre *epiceno* no aparece con el género que le corresponde, ejemplo registrado en Caracas, en una mujer de la segunda generación:

[...] y por eso no se le exige que... sino el hombre es casi un... un vago... casi lo que puede ser el... el... el **abejo**... yo no sé cómo se llama eso [risas] en la colmena, nada más [...] (Caracas, mujer, 2.^a generación).

Con todo, conviene precisar el contexto en el que tal caso aparece, dado que parece haber algunos elementos que determinan el uso de ese anómalo *abejo*: en concreto, el informante está hablando con ironía sobre los hombres como característicamente perezosos, para lo cual, de manera jocosa, los compara con los zánganos de una colmena; se trata, por lo tanto, de un contexto donde prima la cercanía y la expresividad –en este caso, la ironía–, y en el que se quiere dejar bien a las claras el sexo de la abeja que encarna la pereza –el masculino, a semejanza de lo que ocurre en los seres humanos–, por lo que el cambio de género en el término epiceno resulta, por un lado, adecuado al momento y situación en que se emite y, por otro,

máximamente eficaz para incidir en el sexo masculino, que se perdería de otra manera al utilizar el epiceno en género femenino.

Así pues, si se considera lo específico de los casos que traen como resultado la transformación genérica de un epiceno –como es el detallado anteriormente–, no resulta difícil mantener, según se indicó más arriba, y en línea con lo dicho ya en otras ocasiones, que también en este punto la norma culta de las diversas variedades del español hablado en Hispanoamérica se muestra perfectamente cohesionada, circunstancia que parece ser básica para caracterizar la situación del nombre común en la lengua española actual.

1.4. LA ASIGNACIÓN DE GÉNERO AL NOMBRE COMÚN. CASUÍSTICA

Si bien en el nombre animado la asignación de género tiene relación –según se ha puesto de manifiesto en las líneas precedentes– con el sexo, esto resulta imposible en el caso del nombre inanimado que, evidentemente, carece de él; es, por lo tanto, notablemente más complicado sistematizar la aplicación de este morfema a sustantivos inanimados, por más que, como señala Ambadiang (1999: 4859), “todos los nombres tienen género inherente, y la especificación de esta categoría en cada nombre, lejos de ser impredecible o arbitraria, tiene algún tipo de motivación de tipo semántico o formal”.

Así pues, en estos nombres la adscripción a los diferentes géneros, habida cuenta de que no se da por medio del sexo, se produce por otros métodos que resultan de la “interacción de diversos factores semánticos –tales como la pertenencia a una clase léxica y formales” (Ambadiang 1999: 4860), estos últimos semejantes a los que se registran en los nombres animados: en palabras, una vez más, de Ambadiang (1999: 4859), “se extiende a los nombres inanimados no sólo la tendencia al emparejamiento y la oposición de género que conlleva, sino también las marcas canónicamente asociadas con el contraste formal característico de los nombres que tienen moción de género”.

A partir de lo anterior, y como resumen de lo dicho hasta el momento, hay que señalar que son factores de dos tipos –semánticos y formales– los que determinan el género de los sustantivos inanimados, la conjunción de los cuales da lugar a muy detalladas casuísticas clasificatorias en que destacan los que se apartan de la terminación morfemática característica del

masculino o femenino (-o,-a), los que establecen el género por el paradigma léxico, los que tienen una terminación específica y los que vacilan en la marca genérica. A este respecto, es de señalar que prácticamente todos los estudios establecen—haciendo mayor hincapié en los factores semánticos o en los formales— una de estas descripciones (Bello 1847: 223-227; RAE 1973: 174-179; Fernández Ramírez 1986: 97-118); en este caso, se va a presentar someramente la que, basándose en Rosenblat (1962), ofrece de manera minuciosa Hernández Alonso (1992: 404-15)³.

1.4.1. FEMENINOS EN -O

Por influencia culta, de poco uso, la mayoría de género vacilante: *la virago*.

1.4.2. MASCULINOS EN -A

- helenismos en *-ma*: con vacilaciones de género en habla popular y culta: *el tema, el anatema, el cisma*;
- helenismos en *-ta*: *el planeta, el cometa*;
- cultismos en *-as, -ax*: *el galimatías, el tórax*;
- nombres de origen exótico: oriental, referidos a la religión o la literatura: *el nirvana, el mantra, el karma*;
- términos de las ciencias naturales: algunos, con vacilación: *el puma*.

³ Evidentemente, dado que en este caso se presenta lo que constituye la generalidad, no se incide en la descripción de cada uno de los subapartados que Hernández Alonso señala; simplemente se recoge aquí, por tanto, la clasificación presentada por el autor y que coincide de manera casi total con lo que el corpus ofrece. Por otro lado, para las excepciones en las que el español de Hispanoamérica se aparta de la norma estándar peninsular, véase lo señalado en *infra* 1.5.4.

1.4.3. Denominaciones diversas: adoptan el género de su especie o clase

- nombres de letras: femeninos: *la e*;
- nombres de colores: masculinos: *el rojo*;
- nombres de idiomas: masculinos: *el inglés*;
- nombres de montes: masculinos: *el Gorbea*;
- nombres de sierras: femeninos: *la sierra de Aralar*;
- nombres de ríos: masculinos: *el Ebro*.

1.4.4. VACILACIONES Y TENDENCIAS

- elementos sustantivados: masculinos: *el ayer, el pro y el contra*;
- infinitivos: masculinos: *el comer*;
- postverbales en *-e, -o*: masculinos (con posibilidad de vacilación): *el galope, el coste* (pero *el/la tizne*);
- compuestos de verbo y sustantivo: masculinos: *el sacapuntas, el tiralíneas*;
- sustantivos en *-aje*: masculinos: *el peaje, el paisaje*;
- sustantivos en *-ata, -ete, -ote*: masculinos: *el sorbete, al bocata, el pegote*;
- sustantivos en *-ad, -ción, -sión, -xión, -ión, -zón, -ud, -ez*: femeninos: *la bondad, la acción, la reflexión, la quietud, la desnudez*;
- sustantivos en *-ie* átono: femeninos: *la serie*;
- sustantivos en *-men* átono: masculinos: *el certamen, el examen*;
- sustantivos con sufijo *-ón*: masculinos: *simplón, pisotón*;
- sustantivos en *-én*: masculinos: *el vaivén, el almacén*;
- sustantivos en *-ín*: masculinos: *el festín, el jazmín, el orín*;
- sustantivos en *-umbre*: femeninos: *la costumbre, la podredumbre*;
- sustantivos en *-imbre y -embre*: femenino: *la urdimbre, la curtiembre*;
- sustantivos en *-ambre*: masculino, pero con vacilaciones: *el estambre, el pelambre*;
- sustantivos abstractos en *-or*: en la norma estándar masculinos, si bien el femenino es muy habitual: *el color, el calor, el rubor*;
- sustantivos en *-al, -ar*: generalmente masculinos, aunque se conservan también casos femeninos: *el azúcar, el panal, el carnaval, el palmar, el pinar*;

- sustantivos en *-el*: masculinos: *el papel, el doncel*;
- sustantivos en *-és*: masculinos: *el revés*, excepto *res, mies*;
- sustantivos en *-án*: masculinos: *el diván, el tulipán*;
- sustantivos en *-ún*: masculinos: *el betún, el atún*;
- sustantivos en *-az*: masculinos: *el haz, el antifaz*, excepto *faz, paz*;
- sustantivos en *-iz*: masculinos y femeninos: *la actriz, la bisectriz, el tamiz, el barniz*;
- sustantivos en *-oz*: masculinos: *el arroz, el albornoz*;
- sustantivos en *-uz*: masculinos: *el arcabuz, el trasluz*;
- sustantivos en *-ol*: masculinos: *el alcohol, el perol, el colesterol*;
- sustantivos en *-er*: masculinos: *el alfiler, el taller*;
- sustantivos en *-il*: masculinos: *el albañil, el alguacil*;
- sustantivos en *-ul*: masculinos: *el abedul, el baúl*;
- sustantivos en *-ur*: masculinos: *el albur, el azur*;
- sustantivos en *-ed*: femeninos: *la sed, la pared, la merced, la red*.

Así pues, lo expuesto en las líneas anteriores deja bien a las claras cómo la adscripción de los sustantivos inanimados a un género no se realiza al azar, sino que tiene que ver en muchas ocasiones con los factores formales ya indicados anteriormente, si bien a este respecto –y aun a riesgo de resultar reiterativos– se ha de decir, una vez más, que el español de Europa coincide en líneas generales con las diversas variedades geográficas de Hispanoamérica.

1.5. DIVERGENCIAS EN LA ADSCRIPCIÓN DE GÉNERO: ESPAÑA FRENTE A AMÉRICA

A pesar de que ya en varias ocasiones se ha indicado que la coincidencia de resultado entre América y España en lo que atañe a la adscripción genérica del nombre común es prácticamente total –muy especialmente en lo que respecta a la norma culta–, lo cierto es que se registra en el corpus de las diferentes ciudades hispanoamericanas algunas divergencias con lo que constituye la norma peninsular, que, si bien resultan muy escasas, no por ello dejan de tener interés, al constituir, precisamente, un punto en el que el español de ambas orillas difiere: así, tales usos diferentes no solo interesan per se, sino que, además, ponen de relieve, una vez más, la escasa variación

dialectal que, en este punto de la gramática, ofrece el español, al tratarse de elementos aislados y que en ningún caso afectan de manera demasiado importante a la estructura del idioma.

En concreto, los términos de género disonante para con la norma peninsular se pueden agrupar en cuatro conjuntos diferentes, según la motivación o la función que conlleva el cambio genérico: 1) términos adaptados genéricamente al referente; 2) préstamos adaptados con un género distinto al del español peninsular; 3) términos en los cuales la diferenciación genérica implica diferencia de significado; y, por último, 4) sustantivos no animados cuyo género difiere del que ofrece la norma peninsular.

1.5.1. TÉRMINOS ADAPTADOS GENÉRICAMENTE AL REFERENTE

Se trata, en este caso, de un proceso mediante el cual se produce un cambio de desinencia para adaptar ésta a la que corresponde a su referente, sea masculino o femenino, en una tendencia que resulta, según Ambadiang (1999: 4868) –quien, a su vez, cita a Cotton y Sharp (1988: 227-281)–, muy extendida en los dialectos hispanoamericanos a la hora de llevar a cabo la regularización morfológica⁴.

A este respecto, cabe señalar que de lo que se trata no es tanto de un cambio de género con respecto a lo que constituye la norma del español peninsular, como de un cambio de desinencia –en los casos registrados en el corpus, cambio de *-a* en *-o* en los sustantivos masculinos; o de *-e* en *-a* en los de género femenino– que sirve, por un lado, para que tales sustantivos presenten la desinencia propia del género natural del referente –en el caso de tenerlo–, y, por otro, para que no se produzcan supuestas *disonancias* entre los determinantes de un género y la desinencia que, en principio, resulta más propia del otro. Tal estado de cosas resulta especialmente claro en ejemplos como los siguientes:

⁴ Con todo, Ambadiang señala que no es ésta la única manera en la que los dialectos del español de América proceden a la hora de llevar a cabo la regularización morfológica a la que se ha hecho mención: así, junto al proceso ya señalado, este autor señala otros, como la reasignación de género (*la clima, la idioma, la programa*) o el desdoblamiento genérico del tipo *el carreristo, el pesimista, el prostituto* (Ambadiang 1999: 4868).

[...] una de las causas puede ser el miedo a la ternura, el miedo a ser sensible... nada más que los poetas y los **maricos** son sensibles... (Caracas, mujer, 2.^a generación).

[...] la cría de este novillo **holando** argentino fue hasta hace poco... yo creo que va a variar, pero hasta hace poco era una especie de subproducto de la existencia de tambos (Buenos Aires, hombre, 2.^a generación).

De Canadá se trae la Hostein Frishen que aquí hace el **holando, holando** argentino le llaman (Buenos Aires, hombre, 2.^a generación).

Evidentemente, tal fenómeno resulta mucho más frecuente en los sustantivos animados, habida cuenta de que el proceso de cambio desinencial se produce para que ésta concuerde con el género natural del referente, si bien el corpus que se está estudiando ofrece también casos de sustantivos no animados, según se descubre en los siguientes ejemplos registrados en Bogotá:

[...] los últimos, últimos no he podido ir, porque estuve enferma y no me convenía serenarme, porque tenía bastante **gripa** [...] (Bogotá, mujer, 3.^a generación).

[...] muy interesante también; no he recibido todavía el programa pequeño. ¿Tienes **gripa**? ¿No? (Bogotá, mujer, 2.^a generación).

Por último, en una ocasión se produce también este cambio desinencial no tanto en el sustantivo, sino en un adjetivo que acompaña al nombre, si bien el ejemplo registrado presenta ciertas peculiaridades que conviene explicar: en concreto, se trata de un nombre propio (*Santa Claus*), en el que la desinencia del adjetivo sufre una variación genérica para hacer que concuerde con el género del referente masculino, razón a la que tal vez se deba sumar el hecho de que el término *Claus* no ofrezca de manera inequívoca su género, por lo que el cambio desinencial en *santo* (por *santa*) no solo resulta más adecuado para aclarar el sexo del referente, masculino, sino que además sirve para explicitar de manera inequívoca el mismo; en todo caso, resulta este caso un ejemplo claro de la manera de actuar de la tendencia que se está explicando en estas líneas, aplicable –según se acaba de señalar– tanto a los sustantivos como a los adjetivos que acompañan a éstos formando un nombre propio de referente único.

[...] todos los años colecta de cuarenta a cuarenta y cinco mil pesos... anuales. Le decimos nuestro **Santo Claus** (México, mujer, 2.^a generación).

Aunque la adaptación formal es escasa en el nivel culto, en el registro popular oral puede tener una mayor presencia, como ocurre en el español peninsular. Así, por ejemplo, se pueden encontrar creaciones femeninas en *-a*: *estudianta, parienta, tigra, tora*, etc.; y creaciones masculinas en *-o*: *cabro, ovejo*, etc. (Vaquero 1996: 14).

Así pues, si bien es cierto que este proceso de adaptación desinencial –más que genérico– se registra, de acuerdo con Cotton y Sharp (1988: 227-281) en el español americano, conviene con todo precisar que resulta notablemente escaso –de acuerdo con el corpus que se está analizando– en la norma culta y popular de los países americanos, lo que sin duda resulta un dato de importancia a la hora de llevar a cabo la descripción del español de América, que demuestra –como se ha repetido insistentemente a lo largo de estas páginas– un comportamiento admirablemente homogéneo en la norma general de todo el mundo hispanohablante.

1.5.2. CAMBIO GENÉRICO EN PRÉSTAMOS LÉXICOS

A la hora de adscribir los diferentes préstamos lingüísticos a un género determinado, Ambadiang (1999: 4878-9) indica que esta adscripción se lleva a cabo por medio de factores de tipo semántico o fonológico, según se trata de nombres animados o inanimados: lejos de tener carácter arbitrario, los nombres animados atenderán en primer lugar a criterios semánticos, al adoptar el género gramatical del sexo de los referentes, mientras que “el género de los préstamos referidos a cosas depende generalmente de su adaptación a la fonología española, y específicamente de sus segmentos finales” (Ambadiang 1999: 4879).

Sea de una forma o de la otra, del análisis del corpus que se está llevando a cabo se extrae la conclusión de que los procesos de asignación de género a tales sustantivos se producen de manera semejante tanto en el español europeo como en el español americano, al descubrirse un género común en todas las variedades, tal y como se pone de manifiesto en los ejemplos que se presentan a continuación.

[...] a ellos no les importa, por eso comen cualquier cosa. Y... comen mucho **sándwich** [...] (Caracas, mujer, 1.^a generación).

¿Cómo se llama esa **boîte** famosa que ahora, bueno, no me sale? (Buenos Aires, hombre, 1.^a generación).

[...] dudo de que haya tantos ensayos de qué es un **parisién** como hay de qué es un porteño [...] (Buenos Aires, hombre, 1.^a generación).

Yo he conocido al señor León Salles que era como un **amauta** [...] (La Paz, mujer, 3.^a generación).

[...] yo soy muy friolenta, así que yo tenía un **coat** conmigo, un abrigo (San Juan de Puerto Rico, mujer, 1.^a generación).

[...] me salí hacia atrás y al prim... en la primera persona que había ahí que me subiera el **zipper** [...] (México, mujer, 1.^a generación).

Después el... **básquet**, también es un deporte muy bonito, pero necesita una bastante dedicación (Lima, hombre, 1.^a generación).

Así pues, esta coincidencia en las distintas normas cultas del mundo hispánico resulta casi total, al registrarse en el corpus estudiado únicamente un caso en el que el español de España difiere del hablado en tierras americanas; tal ejemplo es el que se presenta a continuación:

[...] cuando al viajar con mi hermana Charo y su cuñada, decidimos salir en una de esas **turs** típicas de las islas [...] (Lima, mujer, 2.^a generación).

Por lo tanto, también el estudio de los préstamos léxicos permite incidir en la idea constante que se va extrayendo de todo este análisis, esto es, la escasa variación dialectal que, con respecto al género, se descubre en la norma culta del español.

1.5.3. CREACIÓN DE DIFERENCIAS LÉXICAS POR DIFERENCIA GENÉRICA

Por otro lado, en el corpus se registra también una serie de sustantivos que presenta un género gramatical diferente al que el término posee en la norma culta del español europeo, si bien tal diferencia genérica lleva aparejada un cambio de significado, lo que establece, de este modo, pares léxicos opuestos únicamente por el género, pero con un significado muy diferente en cada una de las formas: se trata, por lo tanto, de un fenómeno absolutamente habitual en la lengua española, que se descubre en ejemplos del estilo de *puerta/puerto*; *casa/caso*, y que, en realidad, no constituye sino la existencia de dos unidades léxicas independientes cuya única diferencia en el significante es, precisamente, la que deriva de la oposición genérica. Así, se pueden interpretar como nombres inanimados –aunque no siempre– que “no comparten referencia, aun cuando conforman pares del tipo *libra* ~ *libro* o *suelo* ~ *suela*, formalmente similares a los pares de sustantivos animados que comparten referencia” (Ambadiang 1999: 4884).

Así pues, si, tal y como se ha indicado, la tendencia resulta muy habitual en el español, lo que de peculiar ofrece el corpus que se está analizando en este caso es la presencia de algunos términos que resultan desconocidos en la norma estándar peninsular y que forman los pares de sustantivos que se han mencionado con anterioridad. En concreto, se trata únicamente de cuatro sustantivos, que se presentan en los ejemplos siguientes:

[...] se puede hablar muy poco de las leches, pero fíjate que... el... el... quien da el **tetero**, no es la madre... es el padre... (Caracas, mujer, 2.^a generación).

[...] y se invierten por lo menos medio millón de bolívares diciendo que el papá da el **tetero** [...] (Caracas, mujer, 2.^a generación).

Llené una **boletilla** ahí que decía, ¿verdad?, que lo que yo quería estudiar era Medicina (San José de Costa Rica, mujer, 2.^a generación).

[...] no son capaces... las... las **televisoras** ni... ni las radios ni nada de eso, así sea... por mero gesto personal de decir: “Caramba, vamos a suspender durante una hora, hora y media de música... en duelo de estos señores y demás” (Caracas, hombre, 2.^a generación).

Ahora bien, como se ha indicado más arriba, tal situación no es privativa de los nombres inanimados, sino que el corpus ofrece algunos ejemplos de este proceso al que se está haciendo mención, en el que el referente de los sustantivos del par léxico es animado, o bien en el que uno de los miembros es animado y el otro no, según se puede descubrir en los ejemplos que se ofrecen a continuación:

[...] fueron personas que yo conocí en las placitas adonde a mí me llegaba... me llevaba a jugar mi **cargadora**... y ahí conocía yo... muchachos de todas las clases sociales (Caracas, hombre, 2.^a generación).

Yo no sé quién en este país planta café, yo no conozco ni uno sólo **cafetero** y ni un solo cafetal no he conocido en la República del Paraguay (Asunción, hombre, 2.^a generación).

En otros estudios se presentan algunos casos más de bifurcación semántica por medio de la oposición de género en determinadas palabras invariables (Quesada Pacheco 2000: 79):

- *chinche* (Costa Rica, Chile): masculino “clavito de cabeza circular”; femenino “insecto”;
- *radio* (Costa Rica): masculino “instrumento receptor de ondas”; femenino “radiodifusión”;
- *costumbre* (Colombia, costa atlántica): masculino “hábito, uso”; femenino “menstruación”;
- *pelambre* (Chile): masculino “chismorreo”; femenino “conjunto de pelos”.

Por lo tanto, se trata de nuevo de una tendencia de notable escasez en el corpus documental que se está analizando y en otros, y que en ningún caso sirve para establecer diferencias de peso entre las diversas variedades del español: se trata, simplemente, de una tendencia existente de manera general en el español, que en el caso concreto de América se ha producido en algunos términos en los que no se ha dado en España; diferencias, por tanto, no solo escasas, sino además *dentro* de una tendencia común, que

sirven apenas para señalar pequeñas divergencias dentro de la homogeneidad que constituye la nota dominante en lo que atañe al género gramatical.

1.5.4. SUSTANTIVOS NO ANIMADOS CUYO GÉNERO DIFIERE DEL QUE OFRECE LA NORMA PENINSULAR

Por último, en el corpus que se está analizando se registra también una serie de sustantivos que, a diferencia de los anteriores, presenta un cambio de género con relación a la norma estándar peninsular, sin que eso tenga ningún efecto en la semántica, es decir, se trata de términos con el mismo significado en las variedades americanas y europeas, pero con género diferente en cada una de ellas.

Así, si en el punto anterior la oposición genérica conllevaba una diferencia de significado, en este caso tal oposición —que existe únicamente desde la comparación diatópica, habida cuenta que no se registran los dos géneros en la misma variedad— se puede entender como un simple hecho de norma: al tratarse de referentes no animados, en principio, cualquiera de ambos géneros es posible para estos sustantivos, por lo que la selección del masculino o del femenino en este caso no deja de ser un aspecto que tiene que ver simplemente con las diferentes preferencias normativas.

Con todo, y tal y como se señaló anteriormente al hacer referencia a otros fenómenos, las divergencias resultan muy escasas en el corpus que se está analizando en estas páginas, hasta el punto de que son únicamente cuatro los sustantivos en los que la diferencia genérica con el español europeo se produce; en concreto, dos casos en Santiago de Chile, uno en Caracas y uno en San Juan de Puerto Rico; los ejemplos señalados son los que se presentan a continuación:

[...] para mí era cómodo, ¿no?, no tener que correr con mi ropa, no tener ningún problema de teléfono, tener los **llamados** todos ordenados en la tarde [...] (Santiago de Chile, hombre, 2.^a generación).

[...] y ahí fui informado de que los expedientes o los **denuncios** de la ley de alcoholes se extraviaban [...] (Santiago de Chile, hombre, 3.^a generación).

Y este caballero comprobó todo lo que yo decía, eso es... de que se habían presentado alrededor de trescientos **denuncios** y se encontraron solamente cincuenta (Santiago de Chile, hombre, 3.^a generación).

[...] que sirva de propaganda, que se pueda poner en la plaza Venezuela, una cosa así, que tenga **bombillos** de todos colores, ¿no? [...] (Caracas, hombre, 1.^a generación).

Yo no pude estar allí, yo oí la **gritería**, pero yo estaba en mi oficina en una reunión y los oí gritando [...] (San Juan de Puerto Rico, hombre, 1.^a generación).

Se trata, por lo tanto —y una vez más—, de una tendencia que resulta muy minoritaria en el corpus que se ha estudiado y, por extensión, en la norma culta de las diferentes variedades americanas, lo que establece de nuevo cómo tanto las tendencias inmediatamente descritas como las propias preferencias normativas resultan comunes en Hispanoamérica y en el español de Europa, lo que lleva aparejada una muy escasa importancia del género en el establecimiento de zonas dialectales en la lengua española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1994. *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- AMBADIANG, THÉOPHILE. 1999. La flexión nominal. Género y número. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, pp. 4843-4913. Madrid: Espasa Calpe.
- BELLO, ANDRÉS. 1988 (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco/Libros.
- BERGEN, J. J. 1978. A Simplified Approach for teaching the Gender of Spanish Nouns. *Hispania* 61: 865-876.
- BONILLA RUANO, J. M. 1956. Falta de sindéresis gramatical en casos improcedentes de género común de dos. En *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Español*, pp. 125-129. Madrid, s. e.
- BOSQUE, IGNACIO. 1999. El nombre común. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, pp. 3-75. Madrid: Espasa Calpe.
- COTTON, ELEANOR GREET Y JOHN M. SHARP. 1988. *Spanish in the Americas*. Washington D. C.: Georgetown University Press.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR. 1986. *Gramática Española*. Edición de José Polo. Madrid: Arco/Libros.

- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO. 1993. *Manual del Español Correcto*. Madrid: Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR. 1992. *Gramática Funcional del Español*. Madrid: Gredos.
- MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN. 1971. Criterios morfológicos para la categorización gramatical. *Español Actual* 20: 1-11.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL. 2000. *El español de América*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- RAE. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RODRÍGUEZ HERRERA, E. 1956. El género de los nombres. *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española*, pp. 118-124. Madrid, s. e.
- ROSENBLAT, ÁNGEL. 1962. Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones -o, -a. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 16: 31-80.
- SAMPER, JOSÉ ANTONIO, HERNÁNDEZ, CLARA EUGENIA Y MAGNOLIA TROYA DÉNIZ (eds.). 2000. *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- VAQUERO, MARÍA. 1996. *El español de América II: Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco/Libros.